MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

REF.: CD Nº 04/2018 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE SAN JUAN INTERCEPCIÓN CALLE MONDAY" - ID Nº 343585.-

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08/2018

Juan E. O'Leary, 12 de Marzo del 2018

SR. FRANCISCO DEJESUS AMARILLA
Intendente Municipal
Presente

Organismo Evaluador

El presente Informe de Evaluación es cumplido atento a la competencia atribuida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), quien ejerce sus funciones de evaluación de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", así también, en adecuación a las disposiciones del Artículo 10, Inciso 9) del Decreto Reglamentario Nº 21909, y demás normas concordantes de la materia.

Acto de apertura de sobres

Llevado a cabo el día 07 de marzo del 2018, siendo las 07:30 horas, ocasión en la que se presenta una sola firma, cuya propuesta económica se reproduce a continuación: **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES**: **Gs 48.061.010** (guaraníes cuarenta y ocho millones, sesenta y un mil, diez). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a las propuestas, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

Salvedad del Art. 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"

Sobreviene la necesidad de llevar adelante el proceso de evaluación con la única oferta recepcionada a los efectos de la adjudicación del contrato, en atención a la urgencia de concretar la construcción objeto de la convocatoria, teniendo presente que dicha obras viales son requeridas para reponer la normalidad del tránsito vehicular en las arterias citadas en la convocatoria respectiva, a fin de restituir la arteria interrumpida, y siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el minino de ofertas, el organismo evaluador, solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad instada, en adecuación a la Resolución DNCP Nº 522/15, concordante con el Art. 34 de la ley 2051/03.

Aclaraciones de las ofertas

GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES: Se le ha solicitado documentos omitidos, cuyas presentaciones adicionales serán abordadas más adelante.

Correcciones aritméticas

GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES: No se ha practicado correcciones aritméticas.

Evaluación de la oferta (Art. 61º Decreto 21909)

Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

Verificación de documentos Sustanciales (Art. 61º Decreto 21909, inc. 1)

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), concluye que el oferente **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES,** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente, según se desprende de la tabla siguiente:

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Carta/Oferta	**Cumple**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Cumple**	
Poderes del firmante (caso persona jurídica)	**No Aplica**	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley N 2051/03.	**Cumple**	

Se selecciona la única oferta recepcionada correspondiente a **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación. En efecto, del análisis detenido del contenido de la propuesta de la firma ameritan las siguientes inferencias:

Documentos omitidos/solicitados

Capacidad Financiera:

- Presentar Fotocopia de Balance General del ejercicio 2017.
- Experiencia General en Obras:
- Presentar Formulario Nº 6.
- Ampliar Formulario Nº 5.

Experiencia especifica en obras: (PBC, Criterio de Evaluación, punto 5).

- Presentar fotocopia de 2 contratos, durante los últimos tres años (2014, 2015 y 2016) en obras que tengan por objeto construcción de de puentes, empedrados, enripiados. *Al respecto el oferente solo ha presentado tres contratos de alcantarillados, por lo que se solicita la presentación de los dos contratos faltantes.*
- Presentar constancias originales o fotocopias autenticadas de cumplimiento satisfactorio de los contratos referidos en el punto anterior, suscriptos por las máximas autoridades de las contratantes.
- Ampliar el llenado del Formulario Nº 7 designando todas las obras que corresponden a la experiencia especifica.

Capacidad en Materia de Personal

- Presentar Currículum y Carta de Aceptación de los personales en base a la nómina de personal a emplear.

Capacidad en Materia de Equipos

- Presentar documentación que acredite titularidad o alquiler de: Camión Tumba. *Al respecto, conviene señalar que los demás equipos figuran en el cuadro de revalúo como propiedad de la firma, menos el camión tumba.*

Los recaudos omitidos le fueron solicitados al oferente en el plazo de dos (02) días hábiles posteriores a la recepción de la nota de requerimiento, ante lo cual el presentó un legajo de documentos que, examinada juntamente con los documentos presentados inicialmente, arrojan las siguientes conclusiones:

CAPACIDAD LEGAL: CUMPLE.

- No se encuentra comprendido en prohibiciones o limitaciones para contratar.
- Presenta a satisfacción los documentos legales indicados en el Anexo E.

CAPACIDAD FINANCIERA: CUMPLE.

- **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente: igual o mayor a **1**. Según información extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2014, 2015 y 2016, cumple los indicadores exigidos.
- **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total: igual o mayor a 0,80.
  Según información extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2014, 2015 y 2016, cumple los indicadores exigidos.

- **Activos Líquidos:** Acredita contar con acceso a suficientes activos líquidos como capital operativo en un margen superior al 20% del valor total de la oferta, según se desprende de la información extraída del balance del ejercicio 2016 (Activo Corriente menos el Pasivo Corriente).

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

EXPERIENCIA GENERAL: CUMPLE

- Ha presentado facturaciones en construcción que en la sumatoria acreditan contar con el volumen de facturaciones durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, superando el promedio requerido de volumen anual de facturación en construcción equivalente al 50% del valor total de la oferta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: CUMPLE.

- Ha acreditado experiencia en haber ejecutado 4 (cuatro) contratos en construcción de obras en general; desde el 2013 en adelante.
- Ha acreditado experiencia en haber ejecutado 4 (cuatro) tramos en Construcción de Empedrados, desde el 2013 en adelante, acompañando la totalidad de las facturaciones, recepciones finales y los certificados de cumplimiento de los contratos presentados en la forma requerida en las bases de la licitación.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: CUMPLE.

- Presenta nómina de personales a emplear en la obra, domiciliados en el territorio de la Convocante observando el mínimo de 70%.
- Presenta Currículum y Carta de Aceptación de todos los personales en base a la nómina de personal a emplear.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: CUMPLE.

- Acredita mediante cuadro de revaluó y cedulas verdes la titularidad de los equipos mínimos requerido en las bases concursales.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (Resolución DNCP Nº 411/18)

- Verificados los precios ofertados, se discurre que los mismos se encuentran dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de solicitud de composición de precios unitarios.

En base a las inferencias apuntadas en este apartado, se discurre que el oferente **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES** en su totalidad **CUMPLE** con todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Financiera, Experiencia general y Especifica Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato..

Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normas concordantes; esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES**, con la oferta económica de **Gs 48.061.010** (guaraníes cuarenta y ocho millones, sesenta y un mil, diez), en el marco del proceso de contratación individualizado como **CD Nº 04/2018 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE SAN JUAN INTERCEPCIÓN CALLE MONDAY - ID Nº 343585**.-

Es dictamen de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • U.O.C. •

RICHARD FRANCO FLORENTIN
Responsable de UOC